

**RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para proveer una plaza de Subinspector, vacante en la Policía gubernativa de la Región Ecuatorial.**

Vacante en la Policía gubernativa de la Región Ecuatorial una plaza de Subinspector, dotada en el presupuesto de dicha Región con los emolumentos globales de 83.836 pesetas anuales, más dos pagas extraordinarias al año y la ayuda familiar que le corresponda, se anuncia su provisión a concurso entre funcionarios del Cuerpo General de Policía que no hayan cumplido cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Administración regional.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y números de hijos, si los hubiere, deberán dirigirse al Excmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas—Presidencia del Gobierno—por conducto de la Dirección General de Seguridad, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- a) Hoja de servicios, debidamente calificada.
- b) Certificación de nacimiento, legalizada si está expedida fuera de la jurisdicción de Madrid.
- c) Certificación médica oficial de que el aspirante reúne las condiciones físicas necesarias para residir en clima ecuatorial y para el ejercicio del cargo, y
- d) Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales el que resulte designado tendrá derecho a seis meses de licencia reglamentaria en la Península, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje, tanto de incorporación a su destino como de regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado para el designado y para los familiares a su cargo, sujetándose además a las condiciones establecidas en el Estatuto del Personal al servicio de aquella Administración regional, aprobado por Decreto de 9 de abril de 1947.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurran en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas, o declarar desierto el concurso si lo estima conveniente.

Madrid, 15 de febrero de 1962.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**RESOLUCION del Instituto Provincial de Sanidad de Castellón referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Desinfectador primero-Conserje de este Organismo.**

Transcurrido el plazo de treinta días hábiles concedidos en la convocatoria inserta en el «Boletín Oficial del Estado» del 20 de diciembre del pasado año, ha solicitado tomar parte y admitido en el concurso-oposición para proveer una plaza de Desinfectador primero-Conserje don Natalio López Ramírez.

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición estará integrado por los siguientes señores:

Presidente: Ilustrísimo señor don Arturo Cerdá Raya, Jefe provincial de Sanidad.

Vocal: Don José Bolinches Soriano, Jefe de la Sección de Análisis Higiénicos Sanitarios.

Secretario: Don Francisco Cantó Ibáñez, Jefe de la Sección de Dermatología e Higiene Social.

La oposición dará comienzo el día 21 de marzo, a las cuatro de la tarde, en el salón de actos del Instituto Provincial de Sanidad.

Castellón, 20 de febrero de 1962.—El Jefe provincial de Sanidad, Presidente, Arturo Cerdá Raya.—817.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Econometría y Métodos Estadísticos» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Valladolid (Bilbao).**

Vacante la cátedra de «Econometría y Métodos Estadísticos» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Bilbao, correspondiente a la Universidad de Valladolid. Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión, en propiedad a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio, o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición, y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1962.—El Director general, T. Fernández Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a las cátedras de «Anatomía descriptiva y topográfica» y «Técnica anatómica» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Salamanca (2.ª cátedra) y Valencia (1.ª cátedra).**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del 11 de noviembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones, convocadas por Orden de 7 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de diciembre de dicho año) para la provisión, en propiedad, de las cátedras de «Anatomía descriptiva y topográfica» y «Técnica anatómica» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Salamanca (2.ª cátedra) y Valencia (1.ª cátedra), los siguientes opositores:

- D. Juan Astruc Franco.
- D. José Soler Viñolo.
- D. José Smith Agreda.
- D. Luis Resel Maceira.
- D. Pablo Santamaría Arnaiz.
- D. Pedro Amat Muñoz.
- D. Gabriel Sánchez Maldonado.
- D. Luis María Gonzalo Sanz.
- D. Luis Tuca Barceló.
- D. Víctor Smith Agreda.
- D. Manuel Anitua Solano.
- D. Felicitó García Álvarez.
- D. José María Suárez Núñez; y
- D. Fermín Navarrina Gámez.

2.º Declarar excluidos, por los motivos que se indican, los siguientes aspirantes:

Don Luis Santos Gutiérrez (por falta de presentación del certificado de los dos años de función docente, expedido con arreglo a la Orden de 27 de abril de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de mayo)).

Don Santiago Benito Arranz (por no relacionar en la instancia expresamente, todos los requisitos exigidos en la convocatoria, que debe cumplir).

Don Juan Jiménez Collado. (por no relacionar en la instancia ningún requisito, expresamente, exigidos en la convocatoria, que debe cumplir).

Don Narciso Luis Murillo Ferrol (por falta de presentación del certificado de los dos años de función docente, expedido como se cita anteriormente, y por no haber relacionado en la instancia todos los requisitos exigidos en la convocatoria, que ha de cumplir; y

Don Domingo Ruano Gil (por los mismos motivos que el anterior aspirante, señor Murillo Ferrol).

3.º Los aspirantes excluidos, que figuran en el número segundo de la presente Resolución, podrán interponer, según lo determinado en las ya citadas disposiciones, recurso de reposición ante el Ministerio, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el Anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones, con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 6 de febrero de 1962.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones, convocadas por Orden de 7 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de diciembre de dicho año), para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, los siguientes opositores:

- D. José Ramón del Sol Fernández.
- D. Ansel García Hernández.
- D. Alfonso Cano Monasterio.
- D. Joaquín Nubiola Sostres.
- D. Jesús González Merlo.
- D. Francisco Otero Otero.
- D. Manuel Varela Uña.
- D. Manuel Galbis Pascual.
- D. Adelardo Caballero Gordo.
- D. José Antonio Usandizaga Beguiristáin.
- D. Ramón José López Fernández; y
- D. Emilio Herrera Ventura.

2.º Declarar excluidos, por los motivos que se indican, los siguientes aspirantes:

Don Victoriano Valverde Pinedo (por no relacionar en la instancia, expresamente, todos los requisitos exigidos en la convocatoria, que debe cumplir, y por no expresar claramente el certificado que acompaña, referente a la función investigadora, los dos años exigidos), y

Don José Luis Relova Esteban (por haber presentado la instancia fuera del plazo señalado en la convocatoria. Por no relacionar en la misma todos los requisitos exigidos, que debe cumplir, y falta de reintegro de dos pesetas en el trabajo científico).

3.º Los aspirantes excluidos que figuran en el número segundo de la presente Resolución, podrán interponer, según lo determinado en las ya citadas disposiciones, recurso de reposición ante el Ministerio, en el plazo de quince días, a contar

desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones, con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de febrero de 1962.—El Director general, T. Fernández-Miranda.  
Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

**RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la plaza de Catedrático numerario de «Física», vacante en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona, por la que se convoca a los opositores.**

Se convoca a los señores opositores a la plaza arriba indicada para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 16 del próximo mes de marzo, a las doce horas, en los locales de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid (Ciudad Universitaria).

En dicho acto los opositores harán entrega de la memoria, programas y demás documentos a que se refiere el artículo 13 del vigente Reglamento, y el Tribunal les notificará el cuestionario del tercer ejercicio y forma de realización del cuarto.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Madrid, a 8 de febrero de 1962.—El Presidente, José García Santesmases.

**RESOLUCION del Tribunal de oposición a la Cátedra de «Obras Marítimas. Faros y Balizas y Aeropuertos (infraestructura)», vacante en la Escuela Técnica de Peritos de Obras Públicas, por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores admitidos.**

Se convoca a los señores aspirantes a la Cátedra mencionada para el acto de presentación, que tendrá lugar el día 22 de marzo próximo, a las cuatro de la tarde, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, calle de Alfonso XII, 3.

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de investigación reglamentarios y una memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la Cátedra, así como cuantos méritos puedan alegar los aspirantes.

Madrid, 16 de febrero de 1962.—El Presidente, Casto Nogales Olano.

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia referente al concurso libre para la provisión de una plaza de Maestro de Instrucción dependiente de esta Corporación.**

Se anuncia, a los efectos de que llegue a conocimiento de los señores a quienes interese, que la resolución del concurso libre para la provisión de una plaza de Maestro de Instrucción dependiente de esta Excm. Diputación, cuya convocatoria se publicó íntegramente en el «Boletín Oficial» de esta provincia correspondientes al día 7 de marzo del año pasado, y que la celebración, en todo caso, si el Tribunal lo estima oportuno, del ejercicio técnico tendrá lugar el próximo día 5 de abril del año actual, a las once horas, siendo el lugar de reunión el salón de conferencias del edificio del palacio de la Generalidad, calle Caballeros, número 2.

Valencia, 16 de febrero de 1962.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general, A. Pérez Soler.—322.